CONACYT | PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | MERCOSUR | DETIEC

RESOLUCIÓN N° 286/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION" SEGUNDO LLAMADO – CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 26 de setiembre 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 437/2012 del Proyecto DeTIEC, en el cual se solicita a Presidencia la suscripción del Proyecto de Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2012 "Contratación de Servicios de Impresión".

La Ley N° 4.581/2011 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"*, de fecha 31 de enero de 2012;

La Resolución N° 036/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

Las Resoluciones N° 047 de fecha 08 de Marzo/2012; N° 194 de fecha 06 de Julio/2012; y N° 266 de fecha 13 de setiembre/2012 por las cuales se autorizan la 1ra., 2ª, y 3ª Reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10 Convenio FOCEM-CONACYT.-

La Resolución N° 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para las Contrataciones de Bienes y Servicios del CONACYT, a las siguientes personas: Dr. Sergio Duarte – Secretario Ejecutivo CONACYT, Ing. Joel Allende – Miembro del Consejo, Ing. Alba Cabrera – Secretaria Ejecutiva ONA, Ing. Cynthia Delgado – Directora de TIC's, y la Q.A. Yrene Caballero – Directora de Acreditación de Laboratorios.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1211 de fecha 02 de julio de 2012.-

La Contratación Directa N° 03/2012 "Contratación de Servicios de Impresión" Segundo Llamado, identificado con el PAC N° 237136;

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 327811 de fecha 16 de agosto de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Carta Invitación y Anexos 1, 2, y 3 del llamado a Contratación Directa N° 03/2012, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 1° de agosto de 2012;

a) Las Invitaciones cursadas a las empresas***: Compañía Latina S.R.L.; Imprenta Salesiana; Industrias Gráficas Nobel S.A.; Gráfica Monarca S.R.L., Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.***

El Acta de Apertura de Sobres N° 10/2012, llevada a cabo en fecha 14 de agosto de 2012, en la cual solo presentó oferta la empresa: **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

CONACYT PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY MERCOSUR DETIEC

El Acta de Apertura de Sobres N° 11/2012, llevada a cabo en fecha 24 de agosto de 2012, a la cual fueron invitadas las mismas empresas que en Acta de Apertura de Ofertas N° 10/2012; y en ésta oportunidad presentaron ofertas las empresas: **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.; y SENSICRED S.A.**

El Acta del Comité de Evaluación N° 03/2012 de fecha 11 de setiembre de 2012, correspondiente a la Contratación Directa N° 03/2012 "Contratación de Servicios de Impresión"- Segundo Llamado, en el cual se recomienda la Adjudicación por El Total a la empresa concursante, conforme los Artículos 33° Inc. "f" y 34° Inc. "c" de Ley 2051/03; y al listado de adjudicación;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

El Decreto N° 8.604 del 15 de marzo de 2012 "Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, dependiente de Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 03/2012 "Contratación de Servicios de Impresión"- Segundo Llamado. Los **ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8**; conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a la siguiente empresa:

EMPRESA ADJUDICADA	Precio Total IVA Incluido
COMPAÑÍA LATINA S.R.L.	Gs. 17.938.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 17.938.000.-**

Monto total adjudicado: Guaraníes Diez y siete millones novecientos treinta y ocho mil.

Art. 2°.- FINANCIAR el costo de la adjudicación con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del Proyecto DeTIEC/CONACYT, fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales y fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art 3°.- ENCOMENDAR a la Coordinación Administrativo Financiera del Proyecto DeTIEC, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo, realizar las gestiones para la obtención del Código de Contratación y la emisión de la Orden de Servicio correspondiente a la empresa adjudicada.

Art 4°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT

Viva Paraguay